

**ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISION DE CALIDAD DE CENTRO, SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO Y SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO
CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2024**

En Madrid, siendo las 11:30 del 10 de junio de 2024, en segunda convocatoria, se reúnen conjuntamente la Comisión de Calidad de Centro, la Subcomisión de Calidad de Grado y la Subcomisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Derecho de manera telemática.

ASISTEN

D^a Clara Cordero Álvarez
D. José Manuel Chozas Alonso
D. Faustino Martínez Martínez
D^a Nuria Paulina García Piñeiro
D. Rubén Carnerero Castilla
D^a. Carolina San Martín Mazzucconi (online)
D^a. M^a del Carmen Armendáriz León
D. José Carlos Cano Montejano
D^a Paula López Zamora.
D. Ángel Jurado Segovia
D. Alberto Ferrari Puerta
D^a. Amparo Grau Ruiz
D^a: Raquel Regueiro Dubra
D. Jorge Rodríñez Rodríguez
D^a. Rosa María Moreno Florez
D^a. Covadonga Ferrer Martín de Vidales
D^a Ana Fernández García
D^a Natalia Arranz Urrutia
D. Ignacio García Vitoria (online)
D^a. Mariam Madrid Cruz (online)
D^a Noelia Jiménez González (online)
D^a. Alba Delgado Rodríguez
D^a Cristina Guerrero Trevijano
D. Ramiro Grau Celma
D^a Celia Sánchez González
D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda
D^a. María José Roca Fernández
D. José María Carabante Muntada (en representación MAAP)

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Ricardo Alonso García
D. Sergio González Fernández
D^a Ana Gemma López Martín.
D. José Antonio Sotelo Navalpotro
D^a. Olaya Godoy Vázquez

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.**
- 2. Informe Vicedecana**
- 3. Aprobación directrices TFG Facultad de Derecho en el marco de las nuevas Directrices UCM adaptadas a RD822/2012 (BOUCM, 5 octubre de 2023). Doc. N° 1 y legajos)**
- 4. Informe Vicedecano de alumnos: estadísticas quejas, reclamaciones y sugerencias del curso 2023-24 (doc. N°2)**
- 5. Informe Vicedecano de ordenación académica: resultados del seguimiento docente/académico del curso 2023-2024 (doc. N° 3).**
- 6. Informe centros adscritos: Grado en Derecho y MAB/MAAP**
- 7. Informes finales curso 2023-2024 de las titulaciones Facultad Derecho: Grados, Dobles Grados, Másteres y programa de Doctorado.**
- 8. Propuesta sustitución representante alumnado: subcomisión de calidad de Centro (sustitución Alba Delgado Rodríguez, propuesta Celia Esteban Ibañez de la Cadiniere).**

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior

Toma la palabra la Vicedecana de Innovación y Calidad, Prof.^a Clara Isabel Cordero Álvarez, para indicar que se trata de la convocatoria de la segunda y última reunión ordinaria correspondiente al curso 2023- 2024 para todas las Comisiones de Calidad, al margen de las extraordinarias que han tenido lugar por razones de urgencia de tramitación. Se da la bienvenida a todos los miembros de las Comisiones y a las nuevas incorporaciones, como es el nuevo coordinador del Master de Derecho Internacional, el profesor Jorge Rodríguez Rodríguez nombrado por el Departamento y ratificado en Junta por acuerdo de fecha 18 de junio de 2024, que formalmente ocupa el cargo desde el 1 de julio de 2024, siendo por tanto, miembro nato de la Subcomisión de Calidad de Posgrado. Así mismo al profesor José María Carabante Muntada, coordinador adjunto del MAAP que nos acompaña en sustitución de la coordinadora, la profesora Olaya Godoy que ha excusado su asistencia

Por lo que respecta al primer punto del orden del día, se indica por la Vicedecana que junto con la convocatoria, como siempre, se remitió enlace donde se encuentra colgada el acta anterior de todas la Comisiones (correspondiente a la primera reunión ordinaria del curso 2023-2024 de 13 de diciembre de 2023) para su consulta en la web de la Facultad. No habiendo cuestión alguna por parte de los miembros, se dan por aprobadas por unanimidad de los presentes.

2. Informe Vicedecana

Toma de nuevo la palabra la Vicedecana de Calidad e innovación, para en este punto del orden del día informar a todos los miembros de las Comisiones sobre las cuestiones relevantes sobre Calidad que corresponden en esta primera reunión. Como constaba en la convocatoria, hay varias cuestiones relevantes a abordar en este informe que afectan a todas las Comisiones, lo que justifica su convocatoria conjunta.

A) Resultados seguimiento externo fundación Madri+d:

Se informa por la Vicedecana de Calidad, de los resultados obtenidos de los distintos procedimientos de seguimiento externo llevados a cabo por la Fundación Madri+d de las titulaciones oficiales de la Facultad realizados en este curso 2023-2024.

Informe definitivo de la RA Grado Derecho/dobles grados y Grado RRL-RRHH;

Tras el informe provisional de la Fundación Madri+d, emitido tras la visita del panel los días 30 y 31 de octubre de 2023, se formularon alegaciones por las coordinaciones de ambas titulaciones (incluidos dobles grados) para tratar de subir la calificación en la Dimensión 1 (gestión del título), Criterio 3: Sistema de garantía interna de Calidad (SGIC) **único ítems donde la Facultad de Derecho ha obtenido una C (el resto con calificación de una B)**, única y exclusivamente por el hecho de que el número de encuestas de satisfacción de los colectivos implicados en la titulación: PDI, Alumnado y PTGAS; no es suficiente para la agencia (cumpliéndose el resto de criterios, e ítems exigidos por la Guía para la renovación de la acreditación elaborada por la Fundación para cumplir satisfactoriamente con este Criterio. Tras la elaboración de sendos documentos de alegaciones, supervisados por la Vicedecana de Calidad, el resultado obtenido en los informes definitivos de la Renovación de la acreditación de las dos titulaciones, ambos de fecha 14 de mayo de 2024, confirma en todos sus extremos el informe provisional, manteniendo la Calificación de C en este criterio 3 de la Dimensión 1. Ambos informes definitivos están publicados en la página web de la Facultad en el apartado de Calidad ([Informes Anuales de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de la Facultad de Derecho](#)) para su consulta permanente.

La Vicedecana de Calidad indica que sin perjuicio de que no se esté conforme con esa calificación, por no ser proporcionada (al existir otros criterios e ítems que integran este criterio que se cumplen sobradamente por la Facultad en ambas titulaciones, además de no estar esta cuestión expresamente recogida en la Guía: número o porcentaje necesario de resultados), y que tampoco obedece a la realidad de nuestra universidad, ya que no se ajusta a las circunstancias particulares de una Universidad como la UCM, donde el importante número de alumnos, profesores y PTGAS adscritos al centro juega en contra - beneficiando a los Centros adscritos y a las universidades privadas en las que el número integrante de los colectivos vinculados a la titulación en una décima parte, por lo que ante el mismo número de respuestas obtenidas en un caso es insuficiente y los otros se cumple plenamente-; se exige una reflexión por parte del Centro. Se informa por la Vicedecana que esta falta de conformidad con la realidad y de ausencia de satisfacción con la labor de la Fundación en estos dos procedimientos de RA ha sido puesto en conocimiento expresamente a través de la encuesta de satisfacción remitida por la agencia externa, constanding que los coordinadores afectados también han realizado esa labor.

Dejando al margen el problema de los egresados, con los que poco o nada se puede hacer al margen de tratar de insistir con el Rectorado para conseguir una vía de comunicación fuera de la institucional cuando terminan la titulación (y aun así no se puede asegurar los resultados que se “exigen”, para el resto de colectivos interesados hay que plantearse vías de actuación. Si bien es cierto que para el alumnado son muchas encuestas las que deberían cumplimentar, que en muchas ocasiones confunden entre sí: Docencia UCM, de prácticas externas de la Facultad, de satisfacción con el título del Rectorado, encuestas de satisfacción elaboradas por las coordinaciones de titulaciones (en su caso); no existe cultura por su parte para realizarlas. Incluso para aquellas que haya incentivos (como es el caso de Docencia que se sortean tabletas y dispositivos electrónicos). No son conscientes de su relevancia (ni siquiera en relación con Docencia), y habría que trabajar

en inculcar esa cultura desde primero. Se insiste por la Vicedecana de Calidad a los representantes del alumnado presentes en las comisiones de calidad en la necesidad de trasladar a esta cuestión a sus compañeros; así como la de insistir ante los representantes de este colectivo en Junta de Facultad; así como en las Jornadas de Bienvenida de inicio de curso para los alumnos de primero. En este último caso, es necesario organizar unas jornadas más dinámicas y no tan extensas, centradas en las cuestiones esenciales e inmediatas, porque la información en exceso se diluye (sin perjuicio de que en la web de la Facultad se cuelgue toda la información relevante de manera permanente para su consulta). Todo ello sin perjuicio de seguir reclamando al Rectorado la necesidad de simplificar aún más las encuestas de satisfacción de los colectivos. Pide la palabra Ana Fernández (representante PTGAS, jefa de Secretaría de estudiantes) para indicar que podría ser una solución el reconocimiento de medio o un crédito ECTS al alumnado que participe efectivamente en las encuestas de satisfacción de las titulaciones, pues de otra forma no hay manera de motivar a este sector – siendo que algunos alumnos al final de la carrera requieren de esos créditos extra para poder finalizar-. Se acuerda elevar consulta al Rectorado en estos términos para ver la viabilidad de la solución propuesta.

Se indica por la Vicedecana de calidad que en Docentia se hacen sorteos para el alumnado entre los que participan en el 85% de las encuestas de las asignaturas matriculadas y sometidas a evaluación y aun así no se consigue un porcentaje como sería esperable (sí el suficiente para el PAE válido del profesorado: 15% del alumnado matriculado), y siendo que el programa Docentia es obligatorio para el PDI este indicador no es un problema en los procedimientos de evaluación externa como sí lo son las encuestas de satisfacción. Tampoco se puede obligar al alumnado a hacer estas encuestas de satisfacción para poder acceder a las actas (notas del curso) porque esta opción fue descartada por la Fundación Madri+d a consulta de la UCM. La alumna Noelia Jiménez presenta como propuesta la posibilidad de alargar las fechas/plazos para hacer encuestas de Docentia para el alumnado para poder realizarla el mismo día del examen (no al final de la docencia como hasta ahora). Se descarta esa posibilidad fundamentalmente por razones prácticas, ya que hay dos convocatorias de exámenes (ordinarias y extraordinarias) y se dejaría sin posibilidad a aquellos que no se presenten en primera vuelta (o se retrasaría a julio la encuesta lo que no es posible), además de que es necesario que los datos de Docentia estén disponibles a más tardar para septiembre para poder realizar las memorias de seguimiento anual de todas las titulaciones donde esta información ha de analizarse (para lo que es necesario tener los datos en mayo para poder gestionar toda esa información de las 26 facultades). La coordinadora del grado en Derecho, la profesora Carmen Armendáriz, insiste en que no es razonable que ni Docentia ni las encuestas de satisfacción las realicen alumnos que no han asistido a clase. Se recuerda por la Vicedecana que esta cuestión ya se planteó en cursos anteriores (de manera recurrente) ante el Vicerrectorado de Calidad con actas de las comisiones de calidad de la Facultad y que se ha descartado esta posibilidad por expresa indicación de la Fundación Madri+d.

Se insiste por la Vicedecana de calidad que existe también problema en este sentido en relación con el profesorado, que su participación es muy anecdótica curso tras curso, lo que se refleja en el número de encuestas cumplimentadas por titulaciones. Se tiene conciencia de un inconveniente, que se pierde tiempo, pero ha de insistirse al PDI en la necesidad de cumplimentar este tipo de encuestas, al menos a aquellos que tienen carrera académica (en los mismos términos que esperamos que el alumnado rellene la encuesta de Docentia). Como propuesta para tratar de solucionar esta cuestión, por lo que se refiere a este colectivo, se acuerda que a través de las coordinaciones de las titulaciones se insista a su profesorado, principalmente a través de los coordinadores de asignatura y a los

Directores de los Departamentos implicados (a propuesta de la coordinadora de los dobles grados, la profesora Cristina Guerrero), para tratar de elevar ese porcentaje tan exiguo con el que se cuenta en la actualidad.

En los mismos términos se dirige la Vicedecana de Calidad a la representación de PTGAS en las comisiones de calidad para procurar conseguir el mayor número de encuestas de satisfacción de titulaciones por este colectivo.

B) Seguimiento externo ordinario voluntario: MAB/MAAP, Master Derecho Parlamentario

Se informa por la Vicedecana que el pasado mes de mayo se cerró en la aplicación SICAM (de la Fundación Madri+d) la presentación de los informes de seguimiento externo ordinario voluntario de las titulaciones que lo pidieron, a saber: Master de Acceso a la Abogacía (que no MAAP, plan de estudios que le sucede) por parte de la Facultad de Derecho y de los CES: Cardenal Cisneros e IEB; así como del Master de Derecho Parlamentario de la Facultad, para tratar de subir la calificación (de C a B) en aquellos criterios en los que se obtuvo esa calificación de C en el último informe definitivo de RA de la titulación. Quedó fuera por decisión expresa el Master de Medio ambiente comunicada en fecha 13 de diciembre de 2023 por su director. A este respecto, pide la palabra la Secretaria académica de la Facultad, la profesora Nuria García Piñeiro, para informar a las comisiones que en la última Junta de facultad (18 de junio de 2024) se aprobó por unanimidad de sus miembros la desvinculación del IUCA a la Facultad (tras consultar al rectorado en este extremo). No obstante, el Vicerrectorado de estudios ha informado en el día de ayer que se puede desvincular el instituto pero no las titulaciones, al menos en lo que respecta al Máster ya que la Facultad aparece en la Memoria verificada de la titulación como centro gestor (responsable), por lo que para que no dependiera de nosotros es necesario extinguir la titulación y que otra Facultad se haga responsable y elabore su propia memoria del plan de estudios; la Facultad a la que quiere adscribirse el IUCA es la de Historia pero ésta no quiere hacer nuevo plan de estudios. Como no se puede perjudicar al alumno del IUCA y la Facultad de Historia no lo ha pedido para sí, la situación queda igual (sin que tenga efecto alguno la desadscripción aprobada por la Junta de Facultad). En lo que respecta al programa de doctorado de Medio ambiente del IUCA, la Escuela de Doctorado informa que como en la memoria verificada no se indica a qué centro está adscrito, la solución es más sencilla. Se reunirán la Comisión de Doctorado para ver, en todo caso, que se acuerda en este sentido para no perjudicar al alumnado.

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad para indicar que siguen dentro del SGIC de la Facultad y que deben cumplirlo pero que de un tiempo a esta parte no se cumple con los solicitado, en particular, en lo que respecta a las comisiones de calidad y los informes iniciales y finales de la titulación. También se manifiesta que desde el Covid salvo una ocasión y por representación, no asiste representación (director/coordinador) de estas titulaciones del IUCA a ninguna de las reuniones ni ordinarias (obligatorias) ni extraordinarias de calidad que han tenido lugar en los sucesivos cursos.

Toma la palabra la profesora Amparo Grau, como profesora adscrita al IUCA, para indicar que los alumnos han hecho muy buenas evaluaciones del Máster y que sería una pena perder por la Facultad la titulación (por esa interdisciplinariedad, etc.). Pide la palabra para contestar la Secretaria de la Facultad, indicando que esta titulación ha

perdido su carácter jurídico, parece que ha está mejor ubicado en Historia por voluntad del IUCA. Es por ello que se está intentando que se ubiquen dónde quieren estar. A lo que se añade el incumplimiento reiterado de lo que deben y se les solicita (seguimientos y calidad). La profesora Grau indica que sería conveniente llamar previamente la atención antes de una medida tajante, ya que los alumnos están muy contentos. Se le indica que ya se les ha realizado varias llamadas de atención sin éxito. Por el Vicedecano de alumnos, el profesor Rubén Carnerero se explica que el problema no es con los profesores ni con los estudiantes, sino que es con la coordinación y dirección de las titulaciones que no cumplen. Se cierra el debate en este sentido

Se retoma la cuestión objeto de informe por la Vicedecana de calidad indicando que ha recibido el pasado 3 de julio el informe provisional del seguimiento de ambas titulaciones con desigual resultado. Para el MAB de la Facultad y CES participantes IEB/CCisneros, se mantienen algunas C en el informe (Criterio 1. Organización y desarrollo, Criterio 3. SGIC, Criterio 7. Indicadores de rendimiento y satisfacción), subiendo la calificación de C a B en el Criterio 2: Información y transparencia y en el Criterio 6. Resultados de aprendizaje. Respecto Máster de Derecho Parlamentario se ha conseguido subir la calificación de C a B en todos los criterios solicitados, a saber, Criterio 1. Organización y desarrollo, Criterio 2: Información y transparencia, Criterio 3. SGIC, Criterio 5: Personal de apoyo, Recursos y Servicios y Criterio 6. Resultados de aprendizaje. Toma la palabra la coordinadora del Máster de Parlamentario, la profesora Covadonga Ferrer para insistir que se están sucediendo sin cesar las evaluaciones externas, juntándose las ordinarias con las de modificación sustancial y la próxima RA de diciembre de 2024. Se trata del mismo título pero con dos planes distintos (sin contar adaptación al RD 822) lo que complica entender qué se va a evaluar en el procedimiento de RA próximo. Se indica por la Vicedecana que es posible que pidan evidencia de los dos planes por fechas pero que en el auto informe habrá que recoger lo del plan modificado último.

Se explica por la Vicedecana de Calidad que en el caso del MAB la elaboración del informe por la Fundación de manera conjunta con los CES ha perjudicado la calificación, de tal manera que aunque se haya cumplido por la Facultad el no cumplimiento por los CES ha supuesto mantener la calificación en C por entender que no se cumple en general, condicionando por tanto la nota global. En todo caso, cabe formular alegaciones hasta el 23 de julio. Se recuerda por la Vicedecana que la única persona habilitada para subir la información a la aplicación SICAM es ella y que para asegurar cumplimiento del plazo ha de remitirse escrito de alegaciones a más tardar el 22 de julio. Se informa por la Vicedecana de calidad que ha tenido ya reuniones /contacto con los dos CES (IEB y CCisneros) que van a presentar alegaciones, no así la Facultad de Derecho.

Se recuerda por la Vicedecana que el resultado de ese informe condiciona el procedimiento de RA de la titulación, en la medida que la calificación de A y/o B en todos criterios supone un procedimiento abreviado de RA y no tener que hacer autoinforme (se recuerda que el cuadro resumen fue adjuntado como Doc. N° 3 para todos los miembros de las comisiones para la reunión de fecha 24 de mayo de 2023 , pero se reproduce en el acta para su mejor consulta), salvo que se haya producido modificaciones sustantivas en la titulación tras la RA (lo que así ha ocurrido en ambos casos. MAB que ha pasado a MAAP y el Master de Derecho Parlamentario que se ha adaptado incluso al nuevo RD 822/2021).

		Sin cambios en elementos esenciales (*)		Con cambios en elementos esenciales	
		Informe de autoevaluación	Visita	Informe de autoevaluación	Visita
2ª Renovación o sucesivas	A Y B	NO	ABREVIADA	Criterio afectado por el cambio	A DECISIÓN DEL PANEL
	C (Criterios 2, 3 o 7)	Acciones realizadas para atender las recomendaciones	ABREVIADA	COMPLETO	COMPLETO
	C (Criterios 1, 4, 5 o 6)	Acciones realizadas para atender las recomendaciones	A DECISIÓN DEL PANEL	COMPLETO	COMPLETO
	D	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO
1ª Renovación		COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO	COMPLETO

En todos los casos, se adjuntará la Memoria interna y los planes de mejora realizados por el SGIC de la Universidad

Se deberá adjuntar en el expediente una carta firmada por el responsable correspondiente, donde se afirma que no se ha realizado ninguno de los cambios en elementos esenciales señalados en la Guía de renovación de la acreditación desde el anterior proceso de Renovación de la acreditación

C) Próximos seguimientos externos ante Fundación Madri+d: RA Máster Derecho Parlamentario y Mater de Medio Ambiente

Se informa por la Vicedecana que ya han sido notificados los siguientes procedimientos de RA de las titulaciones dependientes de la Facultad para el curso 2024-2025: 1) Master de Derecho Parlamentario y 2) Máster de Medio Ambiente. Será en diciembre de 2024 cuando haya que subir a la aplicación SICAM el autoinforme (o parte de este por criterios en función de las calificaciones) y las evidencias. La visita del panel para ambas titulaciones se ha establecido para enero de 2025. Será el mismo panel el que evalúe ambos másteres. En principio se ha indicado que el mismo día, pero previsiblemente será en dos días consecutivos. Las circunstancias del procedimiento de RA del Master de Derecho Parlamentario han cambiado por el resultado del procedimiento de seguimiento externo ordinario voluntario que se ha cerrado en mayo en atención al informe provisional (recibido el 3 de julio). Como el informe de la fundación se sube a B todo lo solicitado, sólo habrá que rendir cuentas de la modificación sustancial realizada y la visita por el panel será a su decisión. No obstante, se prevé por la Vicedecana de Calidad que dado que este procedimiento de RA de esta Master se va a realizar por el mismo panel (y mismos días) que para el Máster de Medio Ambiente y para este último sí hay visita - porque tienen varias C-, es más que probable que se desarrolle vista también para el de Parlamentario.

D) Informes positivos Fundación Madri+d modificaciones no sustanciales de los grados y másteres para adscripción a los nuevos ámbitos de conocimiento del RD 822/2021 (DIMENSIÓN 1: Descripción, objetivos formativos y justificación del título).

Se informa por la Vicedecana que el pasado 18 de junio se remitieron desde la Fundación Madri+d informes de fecha 14 de junio, favorables a la modificación no sustancial de todas las titulaciones Grados, dobles grados y Másteres oficiales de la Facultad para su adaptación a las nuevas ramas de conocimiento del RD 822/2021, en su mayoría con su adscripción al ámbito de conocimiento: "Derecho y especialidades jurídicas.", a

excepción del Grado en Criminología, por las particularidades propias de la titulación, quedando adscrito al ámbito “interdisciplinar”, y del Grado en RRL-RRHH este último por contar con un ámbito de conocimiento propio y específico en el marco del RD “Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales.”. Se recuerda por la Vicedecana que esta cuestión fue aprobada por unanimidad por los miembros en la reunión conjunta extraordinaria de las tres comisiones de calidad celebrada el pasado 19 de marzo de 2024, y posteriormente fue aprobada por la Junta de Facultad de 21 de marzo. Igualmente se recuerda por la Vicedecana que este acta se encuentra publicada y disponible para su consulta permanente en la página web de la facultad en el apartado de Calidad, dentro de las reuniones del vigente curso 2023-2024 (<https://derecho.ucm.es/cursos-2023-24-4>). Lo que procede ahora es que los responsables de las titulaciones introduzcan en la sede electrónica del Ministerio de educación esta modificación no sustancial para que conste en las memorias. Todos los responsables han sido autorizados para realizar esa operación. Se está en ello a excepción del grado en Criminología que está cerrada esta posibilidad hasta que se tenga informe definitivo del procedimiento de RA al que se ha sometido en este curso 2023- 2024 (y del que aún no se tiene ni el informe provisional). No cabe realizar ninguna modificación del plan de estudios si hay pendiente un procedimiento de RA de la titulación (con el RD822/2021 lo que se elimina es el plazo de un año que se exigía antes desde la RA para poder realizar esas modificaciones, ahora se puede hacer al día siguiente de informe definitivo).

E) Memorias de seguimiento anuales del curso 2023-24: plazo de 1 junio a 15 de octubre 2024.

Se recuerda por la Vicedecana que el pasado 31 de mayo se remitió por correo electrónico a todos los coordinadores/responsables de las titulaciones oficiales: grados, dobles grados, másteres y programas doctorado (los vigentes, los salientes y los de nueva incorporación) la información relativa a las memorias de seguimiento del curso de referencia 2023-2024 que han de entregarse a la vuelta de vacaciones de verano. Se remitió, como siempre, el documento individualizado por titulación que hay que cumplimentar, el manual extractado para su elaboración, la guía completa (disponible en <https://www.ucm.es/seguimiento-interno-y-externo-de-los-titulos-oficiales>) y las indicaciones que todos los cursos desde el Vicedecanato de calidad se elaboran para ayudar en esta labor, individualizando por titulaciones según las circunstancias de cada una; en particular, en relación con las fechas para el análisis de los indicadores de SIDI, así como acceso a la aplicación Quicksense; información general de todas las titulaciones, justificaciones necesarias, evaluaciones externas, etc. Se insiste por la Vicedecana que aunque la mayoría de los coordinadores/as no es su primera memoria de seguimiento (y conocen por tanto la dinámica y muchas cosas sirven y se mantienen de un curso para otro), siempre es necesario consultar toda la documentación que se remite (en particular aquellos casos que se tienen recomendaciones de informes pasados aun cumpliendo o cumpliendo parcialmente, más aun cuando no se cumpla, en algún criterio), y que el hecho de hacerlo antes del verano es para que se cuente con suficiente tiempo para que se pueda organizar la tarea y compatibilizar con otras obligaciones. Se pide expresamente a los coordinadores salientes que faciliten toda la información necesaria a los nuevos, como es caso del Máster de Derecho Internacional. Se agradece por la Vicedecana la labor

realizada durante todo este año por la coordinadora saliente, la profesora Raquel Regueiro Dubra, y se ofrece la ayuda que sea necesario al nuevo coordinador, el profesor Jorge Rodríguez Rodríguez.

Se recuerda por la Vicedecana que es necesario que no se agoten los plazos marcados (15 de octubre) pues han de aprobarse todas las memorias por la Comisión de Calidad de centro que ha de convocarse con al menos 48 horas de antelación, hacer el acta y firmarla; por lo que el plazo para que se remitan todas las memorias en tiempo y forma será a más tardar **el viernes día 11 de octubre**.

La Vicedecana informa que se ha inscrito y ha sido seleccionada para evaluar memorias de seguimiento para el curso que viene de otras Facultades, y que a esos efectos recibirá un curso de formación. La razón por la que se ha apuntado a esta labor adicional es conseguir del curso la información necesaria y relevante para poder compartirla con los coordinadores de las titulaciones para asegurar un resultado completamente satisfactorio en los informes de seguimiento anuales.

3. Aprobación directrices TFG Facultad de Derecho en el marco de las nuevas Directrices UCM adaptadas a RD822/2021 (BOUCM, 5 octubre de 2023). Doc. Nº 1 y legajos.

Se recuerda por la Vicedecana que junto con la convocatoria de la reunión conjunta se remitió a todos los miembros de las comisiones las nuevas directrices propuestas para los TFG de la Facultad de Derecho en el marco de las nuevas directrices UCM adaptadas al RD 822/2021, aplicables a partir del curso 2024-2025 para todos los grados y dobles grados, para su valoración y estudio. Igualmente se han adjuntado como anexos a estas Directrices el Informe del Tutor y propuesta de acta de la comisión evaluadora (por rúbricas) igualmente para su toma en consideración. Se recuerda que esta es la primera fase y que tras la aprobación por las comisiones debe aprobarse por Junta de Facultad que tendrá lugar el 18 de julio.

Toma la palabra el Vicedecano de estudios de grado, el profesor Jorge Fernández-Miranda, para indicar sobre estas directrices que en esencia son iguales que las anteriores con alguna mejora. Como Novedades cabe destacar: la eliminación del Visto bueno, ya que el alumno cuando paga la tasa tiene derecho a examen podrá si insiste defender el trabajo ante la comisión; con causa justificada se puede defender telemáticamente (igual que tesis...). Como aspectos menores se indica que si bien cabe desarrollar TFG en modalidad colectiva (como es el caso de los juicios simulados que se desarrollan específicamente en las directrices de la Facultad), el Trabajo debe ser individual, el tutor tiene que individualizar la nota y en la defensa en la comisión evaluadora también. Se mantiene la matrícula de honor para los TFG, pero con diferenciación en grados y dobles grados. En doble grado es por número total y se crea una comisión para determinar cuál de los trabajos accede a esa matrícula de honor. Se quiere destacar por la Vicedecana que una de las principales novedades es el informe del tutor es ahora obligatorio debiendo calificar el trabajo escrito, siendo esa calificación el porcentaje más alto de la nota final (entre 60%-70% en función de la titulación). Así, la comisión evaluadora evaluará únicamente ese acto la defensa oral del trabajo (en todo caso obligatoria) consignado en la nota final ese porcentaje (entre el 30%-40%) junto con la calificación del tutor recogida en el informe. Se explica que estas directrices son generales para unificar acciones dentro de la Facultad de Derecho pero que luego pueden ser pormenorizadas

(siempre que no se escapen del marco general establecido) por cada Departamento en sus respectivas guías docentes.

Retoma la palabra el Vicedecano de estudios de grado, para incidir en el sistema de reclamaciones para los TFG, que como asignatura más puede ser revisada ante la comisión de reclamaciones del Departamento que corresponda (tanto el informe del tutor como la calificación de la defensa oral). En dobles grados hay trabajos codirigidos en Políticas, al ser Inter facultativo, si hay una reclamación se ha establecido una comisión intermedia con representantes de ambas facultades (con alternancia presidencia cada 2 años)

Se da el turno de palabra a los miembros de las comisiones para recabar su parecer sobre la propuesta. No habiendo consideraciones al respecto, se prueba por unanimidad de los presentes; indicándose que se remite a la Junta de Facultad para su ratificación. Se adjunta a la presente Acta como **Anexo I y legajos**.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día la Vicedecana indica a los coordinadores de másteres presentes que al igual que para los TFG para los TFM pueden aprobarse directrices específicas por la Facultad dentro del marco de las generales de la UCM de octubre de 2023 de adaptación al RD 822. En estos casos se pasaría por comisiones de calidad (como así se hizo para el MAAP, único Máster que ha aprobado sus directrices específicas en este contexto para el curso 2024-2025), y luego se ratificaría por Junta de facultad. En caso de no aprobar nada específico el marco regulatorio para los TFM lo marcaría las directrices de la UCM de 2023. La profesora Amparo Grau pregunta sobre la adaptación de las guías docentes en este sentido, y la Vicedecana de Calidad le indica que la incorporación por referencia (mediante enlace) de estas directrices generales de la UCM en las guías docentes sería suficiente. No obstante, tiene a su disposición las directrices de TFM aprobadas para el MAAP colgadas en la página web apartado de calidad para su consulta por si le sirven de referencia.

4. Informe Vicedecano de alumnos: estadísticas quejas, reclamaciones y sugerencias del curso 2023-24 (doc. N°2)

Se da la palabra al Vicedecano de alumnos, D. Rubén Carnerero, para explicar los resultados arrojados para el curso que termina, 2023-2024, en todas la titulaciones en lo que respecta a las quejas, reclamaciones y sugerencias tramitadas y resueltas desde el Decanato. Se recuerda por la Vicedecana de Calidad que junto con la convocatoria de esta reunión conjunta, como documento nº 2, se hizo llegar a los miembros de las comisiones el informe correspondiente para su consulta previa. Se adjunta a la presente Acta como **Anexo II**.

Se aclara por el Vicedecano de alumnos que la información remitida solo hace referencia a las reclamaciones, quejas y sugerencias que se han presentado a través del buzón (formulario ubicado en la web de la Facultad). Son varias las cuestiones que se quieren destacar. En primer lugar, cabe destacar un descenso muy notable en las quejas y reclamaciones presentadas durante el presente curso (29), a fecha de elaboración del informe, cuando apenas queda un mes para la finalización del año académico, suman poco más de la mitad de las presentadas el curso pasado (54). Como ocurre cada año, la titulación que genera mayor número de quejas, reclamaciones y sugerencias en términos absolutos es el Grado en Derecho (16), lo que se explica fundamentalmente porque el número de alumnos que la cursan es muy superior al del resto. De hecho, teniendo en

cuenta este dato, resulta que proporcionalmente el Grado en Derecho es la titulación que, en términos relativos, recibe menor número de quejas y reclamaciones. Sin embargo, en cuanto a lo que se refiere al contenido de las quejas, reclamaciones y sugerencias planteadas durante el curso 2023-2024, por primera vez no son mayoría las que se refieren a la docencia (6), entendida en sentido amplio -motivadas por circunstancias tan variadas como el resultado de las evaluaciones, el retraso de las calificaciones, el incumplimiento de la Guía docente de la asignatura o de la fecha de publicación de las notas o del cierre de las actas, la ausencia del profesor o la omisión de la revisión del examen-, viéndose superadas por las relativas a la organización de la enseñanza (8) -motivadas por el proceso de extinción de los planes de estudios de los Dobles Grados, la consiguiente supresión del grupo semipresencial (on line) y la falta de plazas en los grupos una vez que se han completado - y al funcionamiento de la Secretaría (7) -por el presunto retraso en la realización de algunos trámites o en el envío de información-. Les siguen de cerca las quejas y reclamaciones relativas a las plataformas digitales (5), tanto la de auto matrícula, debido a su defectuoso funcionamiento o a la ausencia de plazas en los Grupos una vez que se han completado, como el campus virtual. Por último, una de las reclamaciones relativas a las instalaciones de la Facultad fue en realidad un aviso acerca de la humedad existente en un aula debido a una avería, que fue reparada por el personal de mantenimiento y la otra una solicitud de instalación de taquillas para los estudiantes. Mientras que las quejas sobre convivencia se refirieron al enfrentamiento personal de un grupo de estudiantes con un profesor y a los problemas que plantea para el desarrollo de las clases la proliferación de actividades ruidosas ajenas a la Facultad en los jardines que rodean el edificio cuando llega el buen tiempo.

Toma la palabra la Vicedecana de Calidad para insistir en que esta información es la relativa a los datos que operan en poder del Decanato, esto es, reclamaciones, quejas y sugerencias que han recibido por cualquiera de las vías indicadas con anterioridad al Decanato y que se han resuelto. Consecuentemente, quedan fuera aquellas que han sido recibidas y gestionadas directamente por la coordinación de la titulación que en muchas ocasiones “desactiva” muchos problemas de trámite y gestión de manera directa, e incluso por los Directores de los Departamentos. Toda es información se plasma en la memorias de seguimiento respectivas.

5. Informe Vicedecano de ordenación académica: resultados del seguimiento docente/académico del curso 2023-2024 (doc. N° 3).

Se da la palabra al Vicedecano de ordenación académica, D. José Manuel Chozas, para explicar a los miembros de las comisiones los resultados del seguimiento docente del curso 2023-2024. Se recuerda por la Vicedecana de Calidad que junto con la convocatoria de esta reunión conjunta, como documento nº 3, se hizo llegar a los miembros de las comisiones el informe correspondiente para su consulta previa (Memoria de seguimiento del curso 2023-2024). Se adjunta a la presente Acta como **Anexo III**.

El **Vicedecano José Manuel Chozas** Alonso presenta un avance de un informe más amplio que hay que presentar a la última Junta de Facultad, en este mes de julio. Indica que la Comisión de seguimiento docente del curso intenta contribuir a la calidad y que la Facultad de Derecho es la única que ha desarrollado una norma específica de seguimiento docente desde 2018. Explica que la Comisión de seguimiento docente se reúne dos veces al año (por curso académico) para rendir cuenta del control de profesorado en la impartición de las clases presenciales fundamentalmente, además de otras cuestiones vinculadas al cumplimiento del PDI de sus obligaciones docentes y académicas. Se indica por el Vicedecano de ordenación académica que los resultados del seguimiento en

términos generales son buenos, que no hay patologías significativas. Que el sistema de seguimiento por QR se ha asentado y que no hay incumplimientos importantes, habiendo una procedimiento alternativo: formulario en el ordenador, que permite suplir los posibles fallos. Se asegura que no hay un problema de absentismo del profesorado. Eso no significa que no haya disfunciones, que algún profesor tenga problemas para identificarse o utilizar el código QR. El 90 por ciento ha accedido a estos sistemas, aunque queda todavía hay un 10 por ciento que se comunica con el Servicio de Personal, por razones varias -algunas veces ajenas a su voluntad-. Que los incumplimientos que se han constatado en su mayoría son olvidos del profesorado; siendo que estas cuestiones se han solventado a través del correo de incidencias de personal habilitado a tales efectos.

Destaca que por eso no ha habido que llegar a la última instancia durante este curso y se ha solucionado en escalón intermedio. Tanto en el primer como el segundo cuatrimestre no se ha tenido que recurrir a la dirección del departamento para que subsane. El Vicedecano de ordenación académica comunica que va a solicitar a la Junta de Facultad la prórroga del sistema QR por los buenos resultados. Asimismo, se comunicará a los Departamento para que informen sobre el sistema de sustituciones para remitir al Rectorado en caso de incumplimiento, a través, en su caso, de la inspección de e servicios.

6. Informe centros adscritos: Grado en Derecho y MAB/MAAP

Se recuerda por la Vicedecana que según el procedimiento de coordinación horizontal del SGIC único de la Facultad (Relación con las Titulaciones y los Medios de Coordinación Docente: <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>), por parte de la coordinación de las titulaciones compartidas se tiene que mantener reuniones periódicas con los delegados de los centros adscritos de los que luego ha de rendirse cuentas ante las comisiones de calidad correspondientes, esto es, para el Grado en Derecho y MAAP/MAB (en su caso). Al ser esta la última reunión del curso se recuerda por la Vicedecana que se acordó por las comisiones de calidad que se convocan directamente a los responsables (delegados de Rector) de los centros adscritos para que estos hagan directamente el reporte y se implicaran más. A tales efectos se solicitó desde la Facultad que se remitiera por escrito informe de cada uno de los centros adscritos sobre el particular que serán adjuntados como **ANEXOS IV y V**, respectivamente, a la presente acta para su consulta permanente. Dado que se han presentado informes por escrito, solo se da la palabra a aquellos centros que quieren matizar o puntualizar algo.

La Vicedecana de Calidad informa que la coordinadora del MAB/MAAP, profesora Olaya Godoy, ha excusado su asistencia, sustituyéndola en nombre de la titulación el profesor D. José María Carabante Muntada, coordinador adjunto del Master. Se ha explicado por la Coordinadora por correo que si bien se ha celebrado la segunda reunión de coordinación con los centros adscritos de la terminación del curso 2023-24, de la que ha levantado acta y hay informe elaborado por ella que se adjunta al acta **como ANEXO V**, ninguno de los Centros Adscritos presenta informe final de la titulación por los siguientes motivos: ISDE: no tiene designado Coordinador académico y el saliente no ha dejado preparado ningún informe del curso 23-24; IEB: la Coordinadora académica, recién designada, no ha recibido ninguna información del curso 23-24. El coordinador saliente no ha dejado preparado ningún informe; Cardenal Cisneros: la Coordinadora académica está de estancia en el Real Colegio Complutense de Harvard y no ha dejado preparado ningún informe antes de irse del curso 23-24. La Vicedecana recuerda que será necesario que todos los CES presenten el debido informe final del MAB/MAAP del curso 2023-2024 en la primera reunión ordinaria de la subcomisión de calidad de posgrado del

curso 2024-2025, para rendir cuentas en cumplimiento del SGIC, coordinación horizontal con la Facultad gestora de la titulación, por lo que los nuevos responsables tendrán el tiempo suficiente para preparar ese documento recabando la información necesaria. Todo ello sin perjuicio de la intervención de los responsables de los centros adscritos en esta reunión.

Toma la palabra la coordinadora del Grado en Derecho, Carmen Armendáriz para informar brevemente sobre la reunión con los CES del pasado lunes 8 de julio. Se indica que se celebró sin incidencias, con nuevas incorporaciones como el profesor Gustavo Nombela como delegado del IEB, lo que se nota en el informe de este centro con incluso recogida de estadísticas; se refiere que no ha habido como en otros años problemas con las venias docentes y que la adaptación a los nuevos planes sin problemas porque son pocos alumnos. En el acta de la reunión adjunta los informes de todos los CES para mayor abundamiento.

7. Informes finales curso 2023-2024 de las titulaciones Facultad Derecho: Grados, Dobles Grados, Másteres y programa de Doctorado.

Toma la palabra la Vicedecana para indicar que todos los responsables de las titulaciones oficiales del Centro han remitido informes y rendido cuentas sobre el desarrollo del curso 2023-2024 antes de la reunión, a excepción del IUCA cuyos informes han sido trasladados posteriormente por correo en la tarde tras la celebración de la reunión. Se aclara, a intervención del coordinador de la titulación (profesor Ignacio García Vitoria) que para el programa de doctorado en Derecho el informe es un informe provisional final, ya que para esta titulación el curso 2023-2024 finaliza el 15 de octubre (como todos los cursos académicos). La Vicedecana de calidad apostilla que esto es un problema para la elaboración de las memorias de seguimiento en los mismos plazos que para los Grados y Másteres, al ser una realidad distinta en este sentido. Estas circunstancias se han hecho llegar reiteradamente desde el Vicedecano de calidad a la Oficina de Calidad sin resultado, ya que se mantienen los mismos plazos para todas las titulaciones (adelantados un mes para poder adaptarse a los procedimientos de evaluación externa de la fundación Madri+d que exigen presentar la memoria de seguimiento interna del curso de referencia sin diferenciar tipo de titulación).

Todos estos informes serán transcritos en el acta para que puedan consultarse de forma permanente en la página web de la Facultad en el apartado de Calidad, como **ANEXO VI**. Se da la palabra a aquellos responsables que quieran matizar o plantear alguna cuestión sobre esta cuestión (recogido en su informe o de manera adicional) ante las respectivas comisiones de calidad puedan hacerlo.

8. Propuesta sustitución representante alumnado: subcomisión de calidad de Grado (sustitución Alba Delgado Rodríguez, propuesta Celia Esteban Ibañez de la Cadinere).

La Vicedecana de Calidad indica que dado que la actual representante, Doña Alba Delgado Rodríguez, no continua en el Centro para el curso que viene, habiendo terminado su formación en el Grado, es necesario nombrar un nuevo representante de este colectivo: alumnado, para la Subcomisión de calidad de Grado. Se agradece por la Vicedecana sus servicios prestados a la Facultad a Doña Alba Delgado durante su permanencia en la subcomisión, deseándole buena suerte en sus oposiciones, A este respecto, se propone como nueva representante de alumnos de Grado para la subcomisión de Calidad de Grado a Doña Celia Esteban Ibañez de la Cadinere estudiante del Grado en Derecho. Si se

aprueba la propuesta, ésta se eleva a la Junta de Facultad o Comisión Permanente para su ratificación para que se cumpla la normativa reguladora del SGIC. Se somete a consideración de los miembros de la Comisión dicha propuesta y se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 13:00 horas.

VICEDECANA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD

Fdo. Clara Isabel Cordero Álvarez